

En la de Rosario, a los 11 días del mes de noviembre de 2016, se reúnen, por una parte, los Sres. Claudio Cesar, Dario Quintanilla y Jose Antonio Andrade, en representación de **SITRATEL**, y por la otra, los Sres. Roberto Traficante, Damian Hauqui y Jorge Locatelli, en representación de **TELECOM ARGENTINA S.A.**, quienes en conjunto manifiestan:

Considerando,

El tratamiento que las partes han venido dando al análisis de la función Verificador Técnico;

Los antecedentes de dicha función ya contemplados convencionalmente, en cuanto a su inclusión en el Grupo Laboral Proyectos y Obras y la carrera profesional asociada a la tarea;

La necesidad de continuar el desarrollo de carrera en la representación que le compete a la Entidad signataria del presente;

Las categorías especiales creadas como consecuencia de acuerdos a los que se arribara entre las partes firmantes;

Las mismas acuerdan,

**PRIMERO** – Fijar como piso de inicio de la carrera laboral correspondiente al Verificador Técnico, la categoría 2 de la escala salarial del Convenio Colectivo de Trabajo N° 728/05 "E", como Auxiliar Verificación Técnica.

**SEGUNDO** – Asimismo, las partes acuerdan que en el caso de aquellos empleados que cumplan con la posesión de conocimientos que se establecen en el Anexo I que forma parte integrante del presente, los mismos podrán acceder a la categoría 6/Z (Oficial Especializado Verificación Técnica), de la escala salarial vigente del CCT N° 728/05 "E".

Cualquier otra promoción deberá contar con la previa y explícita autorización de la organización gremial. La empresa propondrá y la organización contestará dentro de los treinta días corridos pasados los cuales y de no mediar respuesta la empresa aplicara la promoción planteada.



DAMIAN HAUQUI  
Gerente Capital Humano Región Litoral  
Telecom

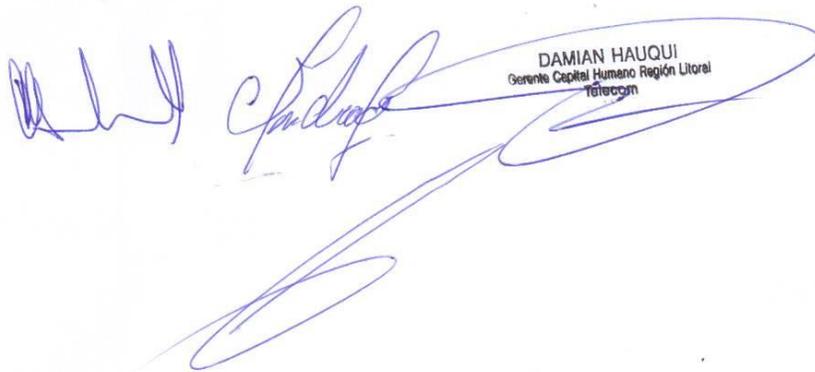
A los efectos de la correspondiente comprobación de lo estipulado en el párrafo anterior, se realizará una evaluación, que contendrá un examen técnico y la opinión de la jefatura del empleado.

**TERCERO** – Las partes acuerdan incorporar convencionalmente el nivel de Experto, para el desarrollo de las Etapas Alta y Experimentada de la carrera de la Especialidad Verificación Técnica del Grupo Laboral Proyectos y Obras. Dicha carrera de Experto se desarrollará mediante la asignación exclusiva de las categorías Z1, Z2, Z3 y Z4 de la escala salarial vigente del CCT N° 728/05 "E".

**CUARTO** – Las partes acuerdan asignar al menos 4 (cuatro) promociones para el personal correspondiente a la Especialidad Verificación Técnica dentro del Ejercicio '17.

Las partes acuerdan solicitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la pertinente homologación del presente instrumento.

En prueba de conformidad, las partes firman tres ejemplares del presente de un mismo tenor y efectos.



DAMIAN HAUQUI  
Gerente Capital Humano Región Litoral  
Telercom

## ANEXO I

**Verificación técnica de obras de inversión:** Evaluar y calificar de acuerdo a normas Loyal ISO, las obras civiles, de cable multipar, de fibra óptica urbana (red fija y móvil), redes GPON, FTTH entre otras, además de las obras de fibra óptica interurbanas.

**Verificación técnica de obras de telefonía móvil:** Evaluar y calificar, de acuerdo a normas Loyal ISO, la instalación de nuevos sitios de telefonía celular, midiendo y certificando la emisión de radiación no ionizante.

**Verificación técnica de obras telefónicas en edificios:** Evaluar y calificar, de acuerdo a normas Loyal ISO, la obra civil y de cable multipar que desarrollan los terceros en predios como edificios, countries, housings, etc.

**Verificación técnica de tareas en red de dispersión, distribución y nuevas instalaciones:** Evaluar y calificar, de acuerdo a normas Loyal ISO, las tareas desempeñadas por el personal de instalaciones y mantenimiento de redes de las empresas contratistas y del personal de Telecom.

**Verificación técnica de Imagen a empresas contratistas:** Evaluar y calificar mes a mes las condiciones en las que opera el personal de las empresas contratistas, respecto a herramientas, elementos de seguridad, vehículo, etc.

**Verificación técnica de líneas ADSL, en clientes PYMES y grandes clientes:** Evaluar y calificar en sitio las tareas desempeñadas por el personal de la empresa contratista que instala este tipo de servicios a clientes preferenciales.

**Verificación técnica de servicios especiales:** Evaluar y calificar en sitio las tareas desempeñadas por el personal de la empresa contratista que instala este tipo de servicios a clientes preferenciales.

Para poder desarrollar las actividades antes descriptas, el Verificador Técnico debe estar capacitado sobre los elementos de seguridad de protección personal y colectiva, las normas de mantenimiento e instalaciones en la red de dispersión, características técnicas y de



DAMIAN HAUQUI  
Gerente Capital Humano Región Litoral  
Telecom

## ANEXO I (cont.)

instalación de líneas ADSL, características técnicas y de instalación de líneas de servicios especiales; las normas y procesos de obras civiles, de cables sobre postes, de cables subterráneos, de fibra óptica y de mediciones de radiación, entre otras.

Deberá poseer conocimientos sobre el uso y las técnicas de medición con los siguientes instrumentos:

### En redes de cobre

- Multímetro – Telurímetro – Ecómetro - Analizador de fallas (par + ADSL)  
JDSU -TP tester  
Odómetro - Detector de gases

### En redes ópticas

- OTDR - Medidor de potencia - P-OTDR - Analizador de PMD - Identificador de FO activas - Teléfono óptico

### En redes inalámbricas

- Medidor de densidad de potencia NBM-550



The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the right side, there is a circular stamp with the following text: **DAMIAN HAJLOUJ**, Gerente Capital Humano Región Litoral, and **Telecom**. Below the stamp, there is a large, stylized signature.